



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado

Sorteo de los candidatos a jurados

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, y en el Real Decreto 1938/1995, de 4 de agosto, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados, el acto del sorteo para la selección de los candidatos a jurados tendrá lugar en sesión pública, a las 11:00 horas del **16 de septiembre**, en la biblioteca de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sita en la Calle de San Lucas número 2 de esta capital, lo que se comunica para general conocimiento.

Toledo, 1 de septiembre de 2022.– El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Miguel Ángel Estrada Quintanilla.

N.º I.-4407